

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II Y A LA PAGINA WEB

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-2022

OFICINA ASESORA
DE CONTROL
INTERNO DE
GESTIÓN



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en lo relacionado con el reporte de información de carácter institucional, registrada y almacenada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y el directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas publicado en la página web institucional.

MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de Colombia.** Artículo 122.
- **Ley 190 de 1995.** “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”. Artículo 1.
- **Decreto 103 de 2015.** “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”. Artículo 5 y Parágrafo 1.
- **Decreto 1083 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.16.1; Artículo 2.2.17.7 y Artículo 2.2.17.10.
- **Decreto 484 de 2017.** “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.
- **Decreto 2011 de 2017.** “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”. Artículo 1.
- **Decreto 2106 de 2019.** “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. Artículo 155.

METODOLOGÍA

La metodología adoptada consistió en realizar seguimiento a la información publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y la página web de la



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 2 de 8



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Universidad, con el fin de evaluar el cumplimiento de acuerdo a la normatividad interna y externa aplicable, comprende las siguientes actividades:

- Periodo a evaluar comprendido entre enero-noviembre.
- Solicitud de información a los diferentes procesos, de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable.
- Verificación del directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas publicado en la página web institucional.
- Evaluación y análisis de la información de servidores públicos de acuerdo a la información suministrada por la Universidad, con respecto a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.
- Verificación del cumplimiento de acuerdo a la normatividad legal para vincular laboralmente personas con condición de discapacidad.

CONTENIDO

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II. Es una herramienta que tiene como propósito servir de fuente para la formulación de la política pública de empleo público, con el fin de compilar información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano, lo anterior en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 909 de 2004 (Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, 2022).

La entidad tiene asignado el rol del Jefe de Control Interno, el cual tiene acceso a ver toda la información disponible a través de la funcionalidad a manera de lectura (excepto información detallada de bienes y rentas de los usuarios). El cual fue asignado el día 04/12/2021.

Con el fin de evaluar el reporte de información en el SIGEP II, la Oficina de Control Interno genero el reporte del “*monitoreo de actualización de hoja de vida*”, de servidores públicos. Este reporte se comparó con la información enviada por el Área de Talento Humano. A continuación, se presenta la información consolidada del cruce de la información reportada en los sistemas consultados:



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 3 de 8



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Tabla 1. Reporte de las hojas de vida de los servidores públicos vinculados a la Universidad

Descripción	Total	Porcentaje
Personal de planta y trabajadores oficiales activos registrados en Talento Humano	384	100%
Personal de planta y trabajadores oficiales activos Registrados en SIGEP II como servidor público (a)	393	100%
Personal de planta y trabajadores oficiales activos registrados en SIGEP no reportados en la base de datos remitida por el Talento Humano (b)	9	2%

Fuente: Elaborado por la OCIG con base en el cruce de bases de datos entre el reporte de Talento Humano y reporte SIGEP II "*Monitoreo de actualización de hoja de vida*".

De acuerdo con el reporte generado por el Área de Talento Humano a noviembre de 2022, se encontraban activos 384 servidores públicos, entre docentes, empleados públicos administrativos, y trabajadores oficiales en todas las sedes de la Universidad.

De los 384 servidores públicos activos, se identificó un total de 393 hojas de vida registradas en el SIGEP II, lo cual corresponde a 9 hojas de vida activas de servidores sin vinculación a la Universidad.

Comparativamente frente al total de hojas de vida registradas en el SIGEP II, se observa un crecimiento significativo en la actualización de datos en la hoja de vida, correspondiente a 315 (80%) registros, lo que permite evidenciar que se han mejorado los esfuerzos realizados por las División de Servicios Administrativos, en el registro de información de los servidores públicos vinculados por la Universidad.

Hojas de vida de los servidores públicos vinculados a la Universidad.

Con el objetivo de mejorar los mecanismos de seguimiento al registro y actualización de hojas de vida de servidores públicos, se debe generar estrategias de sensibilización sobre la actualización periódica de la hoja de vida en el SIGEP II.

Conforme a lo anterior, la División de Servicios Administrativos debe reportar las acciones emprendidas a fin de cumplir con los lineamientos antes mencionados. Al respecto y



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 4 de 8



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

teniendo en cuenta los indicadores de registro y actualización evidenciados durante el presente informe de seguimiento (Ver Tabla 1), se definieron los controles implementados por el proceso Gestión del Talento Humano, tanto para la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa, descritos en el procedimiento de actualización de hoja de vida y bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

Complementario a lo anterior, a través de la Comunicación Interna del 04 de febrero de 2022, dirigida a los servidores públicos vinculados a la Universidad de los Llanos, el proceso recordó la obligatoriedad de actualizar en la plataforma del SIGEP II, los formatos únicos de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas allegando las respectivas copias de los formatos actualizados a la División de Servicios Administrativos con sus respectivos soportes para que sean ingresados a las historias laborales. Así mismo, coordinó dos capacitaciones en SIGEP II al personal académico y administrativo de planta el 31 de marzo y 07 de abril del 2022.

Declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos vinculados a la Universidad.

De acuerdo con la información generada del reporte de "*monitoreo de bienes y rentas*", tanto de servidores públicos, como de personas naturales con orden de prestación de servicios. La División de Servicios Administrativos mediante comunicación interna del 04 de febrero de 2022, informó a los servidores públicos los plazos para el reporte oportuno (actividad que se debe efectuar entre marzo y mayo de la presente anualidad), el procedimiento a seguir y recomendaciones para su adecuado diligenciamiento.

En este orden de ideas con el fin de verificar la oportunidad en el registro de la declaración anual de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2021, por parte de los servidores públicos vinculados con la Universidad, se evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Declaración de bienes y rentas en el sistema SIGEP II por parte de los servidores públicos vinculados a la Universidad

Descripción	Total	Porcentaje
Personal de planta y trabajadores oficiales activos registrados en Talento Humano	384	100%
Personal de planta y trabajadores oficiales activos Registrados en SIGEP II como servidor público (a)	393	100%



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 5 de 8



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Descripción	Total	Porcentaje
Registro oportuno (31 de mayo de 2022) (b)	360	92%
Registro posterior a la fecha definida por el DAFP para la declaración (c)	5	1%
Sin registro de declaración de bienes y rentas (d)	25	6%
% de cumplimiento en el registro oportuno declaración de bienes y rentas (b)/(a)	92%	--

Fuente: Elaborado por la OCIG con base en el cruce de bases de datos entre el reporte de Talento Humano y reporte SIGEP II Monitoreo de actualización de hoja de vida.

De los 393 servidores públicos activos en el SIGEP II, se identificó un total de 360 que diligenciaron oportunamente la declaración de bienes y rentas para la vigencia 2021, lo cual corresponde al 92%.

En relación con la efectividad en el seguimiento al registro de la declaración de bienes y rentas, se observó que el 1% se encontraban extemporáneas. Lo anterior evidencia la importancia del seguimiento que deben hacer la División de Servicios Administrativos, con el fin de cerrar la brecha y mejorar el reporte por parte de los servidores públicos de la Universidad de los Llanos.

Directorio de Servidores Públicos y Empleados.

El directorio se encuentra publicado en la página web de transparencia y acceso a la información de la Universidad, en la sección 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, ítem 3.5 Directorio de información de Servidores públicos, Empleados y Contratistas. De la verificación efectuada no se evidencian registros del directorio para la vigencia 2022.

Directorio de Personal Directivo y Asesor.

El directorio se encuentra publicado en la página web de transparencia y acceso a la información de la Universidad, en la sección 2. Información de Interés del Ciudadano, ítem 2.9.2 Directorio Nivel Directivo y Asesor. Tal como lo establece el Acuerdo Superior No. 006 de 2016 se evidencia la información publicada y actualizada en el nivel directivo y asesor.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 6 de 8



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Directorio de Personal Contratista.

El directorio se encuentra publicado en la página web de transparencia y acceso a la información de la Universidad, en la sección 1. Información de la entidad, ítem 1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. De la verificación efectuada se evidencia que los registros de los contratistas están actualizados hasta el primer semestre de la vigencia 2022.

Escala Salarial.

En la revisión de la información de carácter institucional que debe publicarse en la página web en el ítem (9) escala salarial, la cual se fija mediante resolución rectoral. Se encuentra publicado en la página web de transparencia y acceso a la información de la Universidad, en la sección 3. Estructura Orgánica y Talento Humano, ítem 3.5.1 Escala Salarial. Se evidencia publicado el reajuste a las asignaciones básicas del personal Administrativo y Docente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta el Decreto 447 de 2022 *"Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales"*.

Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad.

De acuerdo a lo relacionado por el Decreto 2011 de 2017 con el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público teniendo en cuenta la cantidad de empleos de cada entidad. El presente decreto sí aplica para la universidad, sin embargo, no se ha vinculado ninguna persona con discapacidad, debido a que en los últimos años no se han ofertado concursos de convocatoria abierta para ningún cargo de la planta de personal. Por ende, en la generación del reporte en el SIGEP II no arroja resultados.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión presenta las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar el cumplimiento de la información registrada y almacenada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II y la Página Web de la Universidad, para que sean tenidas en cuenta por los responsables de los procesos:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Continuar manteniendo contacto permanente con el DAFP para estar al tanto sobre el avance en la actualización y validación de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
- Replicar periódicamente estrategias de sensibilización para la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y la Hoja de Vida por parte de los servidores.
- Realizar seguimiento anual, identificando los empleados que no registraron información, a quienes se les debe notificar por escrito la necesidad de mantener la información de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas actualizada en el SIGEP II.

CONCLUSIONES

Los procesos responsables han proseguido la labor de actualización, sin embargo, aún no se cumple en su totalidad en relación a la revisión y aprobación de las hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, analizando la información cuantitativa, se observa frente al total de hojas de vida registradas la actualización de datos correspondiente a 315 (80%). De los 393 servidores públicos activos en el SIGEP II, se identificó un total de 360 servidores que diligenciaron oportunamente la declaración de bienes y rentas para la vigencia 2021, lo cual corresponde al 92%, en relación con la efectividad se observó que el 1% se encontraban extemporáneas.

ANEXOS

Este informe no tiene documentos anexos.

Elaboró:

SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ DÍAZ
PROFESIONAL DE APOYO

Revisó / Aprobó:

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 8 de 8